legitimos Documentos Justificativos de las Partidas que
comprehende; Y entendido por esta Ciudad Acuerda
se pase a su Ill.e Junta de Propios y Arbitrios
para su remiz.n a la Contaduria g.l de estos

Entrada
Que se Compongan los tinancos

Entraron los señores D.n Pedro de Torres, y D.n Ciro Garcia reg.s
El Señor D.n Jph Oviedo que exerce de Patron del Pozito
por ausencia del Señor D.n Juan Bap.ta Peragalo, dixo
que en cumplim.to de la Comision que esta Ciudad le con-
firio en Cavildo de veinte y siete de Abril inmed.to
pasado ha echo reconocer a los Peritos Inteligentes, el que
tanto y reparos que necesitan los tinancos del Almudi
y en su consequencia regulan el Coste de su Com-
posicion en unos veinte y quatro Pesos; lo que ha
el presente a esta Ciudad para que resuelba lo que
tenga por conveniente; Y entendida Acuerda se
executen dha Composicion a la maior brebedad
Viose en este Ayuntamiento el estado del Pozitto
de esta Ciudad de la semana que espiro en tres del
corriente, por el que consta haverse consumido en dha
semana ochocientas ocho arrovas de arina, quedando
existentes cinco mil ochocientas cinquenta y siette
y mil quinientas fan.s de trigo que se acavan de
recivir; Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda
en su Intelig.a

Azeite

Viose en este Ayuntam.to la Certificaz.n de Segismun-
do Malat a cuio cargo esta la Administraz.n y Provei-
miento al por menor de Azeite, en que expresa haverse
repartido a los estancos en el inmediato pasado Abril
docientas quarenta y tres a veinte y dos libras de
dho genero, y que quedan existentes trescientas
arrovas; Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda
en su Intelig.a y encarga a los Cavalleros Comisio-
nados cuiden de que se executen las compras de dho
genero en tiempo oportuno, y a precio comodo

Velas de Cebo

El Diputado del Comun D.n Manuel Castellano
manifesto a esta Ciudad una Certificaz.n dada por el
fiel de Carnicerias en que dice corre oy el Cebo